



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA SUPERIOR

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

Ciudad de México, a las veinte horas treinta minutos del ocho de diciembre de dos mil diecisiete, se reunieron en la sede de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la magistrada y los magistrados que la integran, el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, en su carácter de presidente por ministerio de ley de este órgano jurisdiccional, Indalfer Infante Gonzales, Mónica Aralí Soto Fregoso, Reyes Rodríguez Mondragón y José Luis Vargas Valdez, con la ausencia de la magistrada presidenta, Janine M. Otálora Malassis, y del magistrado Felipe de la Mata Pizaña. De igual manera, estuvo presente la secretaria general de acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro, quien da fe.

Verificado el quórum por parte de la secretaria general de acuerdos, el magistrado presidente por ministerio de ley de la sala superior dio inicio a la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Acto seguido, se procedió al análisis y resolución de los asuntos materia de sesión privada en términos del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, ponente en el incidente sobre cumplimiento de sentencia del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SUP-JDC-1028/2017**, así como en el diverso **SUP-JDC-1134/2017** sometió a análisis del pleno de la sala superior los proyectos de cuenta, en los que se propuso lo siguiente:

Incidente sobre cumplimiento de sentencia

SUP-JDC-1028/2017

PRIMERO. Fue **incumplida** la sentencia del presente juicio.

SEGUNDO. Se **ordena** a los órganos partidistas vinculados que procedan en términos del apartado de efectos de la presente resolución incidental

Acuerdo plenario de reencauzamiento

SUP-JDC-1134/2017

PRIMERO. Es **improcedente** el juicio ciudadano promovido por la actora

SEGUNDO. Se **reencauza** la demanda del presente asunto a incidente sobre cumplimiento de sentencia.

Tomada la votación, los proyectos de cuenta fueron aprobados por unanimidad de votos.

Desahogados los asuntos motivo de sesión privada, a las veintiún horas del día de la fecha se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 190, párrafo tercero, 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 20, fracciones I, III, y IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta, que para los efectos legales procedentes firman, el presidente por



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA SUPERIOR

ministerio de ley de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera y la secretaria general de acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro, quien autoriza y da fe.

**MAGISTRADO PRESIDENTE
POR MINISTERIO DE LEY**

FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

MARÍA CECILIA SÁNCHEZ BARREIRO